

Tema: Ratifica Convenio N° 9326 e/ Policía Federal - IPV Y MRG.
Fecha: 27/02/2014

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3236/2014

VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido suscrito el Convenio Especifico y sus anexos I, II, III, IV, V y VI de fecha 11 de diciembre de 2013 en el Marco del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria Viviendas Nuevas entre la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaria de Obras Publicas del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, el Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia de Tierra del Fuego y el Municipio de Río Grande y que fuera registrado bajo el N° 9326 de fecha 24 de febrero de 2014;

que el mismo fue ratificado en todos sus términos por la Resolución Municipal N° 0461/2014;
que este Convenio especifico es la ejecución de cincuenta (50) viviendas en la localidad de Río Grande;
que se adjunta copia certificada del convenio y sus anexos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Art. 1º) RATIFIQUESE el Convenio Especifico y anexos I, II, III, IV, V y VI de fecha 11 de diciembre de 2013 en el Marco del Programa Federal de Integración Socio comunitaria, entre la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, el Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia de Tierra del Fuego y el Municipio de Río Grande y que fuera registrado bajo el N° 9326 de fecha 24 de febrero de 2014 y cuya copia se adjunta a la presente.

Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

**APROBADA EN SESION ESPECIAL DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2014.
Fr/OMV**